



**Resolución de Vicepresidencia Académica N° 003-2023-CO-UNAH**

Huanta, 16 de enero de 2023

**VISTO:**

El INFORME N° 006-2023-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 13 de enero del 2023, del Ph.D. Walter Víctor Castro Aponte Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos y las Leyes”;

Que, la Ley N° 29658, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, reconoce como persona jurídica de derecho público interno y cuyos principios, fines, funciones, recursos económicos y demás aspectos sobre su funcionamiento están contemplados en la Ley Universitaria;

Que, la Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre del 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta , integrada por la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta, Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico y Dr. Jorge Isacc Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, Ley Universitaria N° 30220, en su artículo N° 65° faculta atribuciones que corresponden al Vicerrector Académico: “65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad. 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en el estatuto universitario y el Reglamento Académico General de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N° 001-2023-CO-UNAH de fecha 05 de enero del año en curso se aprobó el Calendario de Actividad Académica para curso de Nivelación 2023-O de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 003-2023-UNAH de fecha 13 de enero del año 2023 se aprobó la Directiva Académica para curso de Nivelación 2023-0;

Que, con Informe N° 006-2023-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 13 de enero del año 2023 el Coordinador de Facultad de Ingeniería y Gestión solicita aprobación bajo acto resolutivo la actualización del Calendario de Actividad Académica para Curso de Nivelación 2023-0;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas conexas;

**SE ESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 001-2023-CO-UNAH, de fecha 05 de enero de 2023, que aprobó el Calendario de Actividad Académica para curso de Nivelación 2023-O de la Universidad



**Resolución de Vicepresidencia Académica N° 003-2023-CO-UNAH**

Huanta, 16 de enero de 2023

Nacional Autónoma de Huanta.

**ARTIUCULO SEGUNDO.-APROBAR** el nuevo Calendario de Actividad Académica para Curso de Nivelación 2023-O de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de acuerdo a lo siguiente:

**CALENDARIO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA 2023-0**

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023 - 0	FECHA	
	DEL	HASTA
Distribución de carga académica	12/01/2023	16/01/2023
Publicación de horario de clases	16/01/2023	
Matrícula	17/01/2023	20/01/2023
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>23/01/2023</b>	
<b>EXAMEN PARCIAL (EP1)</b>	13/02/2023	17/02/2023
Ingreso de notas al sistema académico	13/02/2023	17/02/2023
<b>EXAMEN PARCIAL (EP2)</b>	06/03/2023	10/03/2023
Ingreso de notas al sistema académico	06/03/2023	10/03/2023
<b>EVALUACIÓN CONTINUA (E.C)</b>	06/03/2023	10/03/2023
Ingreso de notas al sistema académico	06/03/2023	10/03/2023
Generación de actas y registros de evaluación por la Unidad de Registros Académicos	07/03/2023	10/03/2023
Recepción de actas y registro de evaluación por la Unidad de Registros Académicos	07/03/2023	10/03/2023
<b>FINALIZACIÓN DEL CURSO DE NIVELACIÓN</b>	<b>10/03/2023</b>	

**ARTIUCULO TERCERO.- COMUNICAR** al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Directores de Escuelas Profesionales y Oficina de Tesorería para conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

**ARTÍCULO QUINTO.- DAR CUENTA** en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**  
Presidencia  
VPI  
Secretaría General  
Facultad  
Escuela Profesional de ATSH, IGA, INAF  
Dirección de Actividades y Servicios Académicos  
Interesado  
Archivo (02)